

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****13****MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el 20 de enero de 2025 ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Cinco. Horcajo de la Sierra-Aoslos.—Nombramiento de juez de Paz titular.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 23 de diciembre de 2024, en la que se propone como candidata para el cargo de Jueza de Paz titular de la localidad a D.<sup>a</sup> Inés Bonilla Romero.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 23 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos y nombrar jueza de paz titular del Juzgado de Paz de la localidad a D.<sup>a</sup> Inés Bonilla Romero.

Con certificación participéese este acuerdo al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna, Partido Judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste extendiendo la presente en Madrid, a día 29 de enero del 2025.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/1.752/25)

